

**RESOLUCIÓN N.º 301 DE 2024**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**

En uso de sus facultades legales y en especial en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y los Decretos Distritales 101 de 2004, 070 de 2007 y 509 de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que realizada la verificación de la hoja de vida del Doctor MANUEL EDUARDO CASTILLO GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.541.557, se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos adoptado mediante Resolución 841 de 2015, para desempeñar el empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar con carácter ordinario al Doctor **MANUEL EDUARDO CASTILLO GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.541.557, en el empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Planeación de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 7.996.220).

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de marzo de 2024.

  
**PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR**  
DIRECTORA

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Pablo Humberto Hormaza	Profesional Universitario SGH	
Aprobado por	Javier Ricardo Ballesteros Gutiérrez	Subdirector de Gestión Humana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAECOB